



Código: GU-DE-001

Fecha: 28/09/2022

Versión: 01

PROCESO

Direccionamiento Estratégico

1. OBJETIVO

Servir de guía metodológica para establecer los lineamientos necesarios para la gestión integral de riesgo de la Universidad CES, de tal forma que se asegure una gestión adecuada que contribuya al cumplimiento de los objetivos y metas de la institución, a la vez que facilite la toma de decisiones organizacional.

2. ALCANCE


La presente guía establece los lineamientos metodológicos para la gestión integral del riesgo relacionado con el “*Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - SARLAFT/PADM; Subsistemas de Administración de Riesgos de Corrupción, Opacidad, Fraude Y Soborno –SICOFS y Programas de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE-*”.

3. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

El sistema de gestión integral del riesgo de la Universidad CES, está enfocado en la prevención y mitigación de aquellos factores que hacen que la institución se perciba o puede percibirse afectada para el desarrollo de su objeto misional, por ello, este documento comprende el desarrollo metodológico de cada una de las fases que conforman el sistema:



CONTROL	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre	Natalia Andrea Muñoz Gil	Miguel David Blanco Qtro	Consejo Superior
Cargo	Oficial de Cumplimiento	Analista de Planeación	Consejo Superior
Fecha	19/09/2022	21/09/2022	28/09/2022

 UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VEGUELA MINEDUCACIÓN</small>	GUÍA METODOLÓGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	
Código: GU-DE-001	Fecha: 28/09/2022	Versión: 01
PROCESO		Direccionamiento Estratégico


4. METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.

El desarrollo metodológico para la gestión del riesgo en la Universidad se basa en tres fases importantes:

- **Fase I:** Definición del contexto, la evaluación y el tratamiento de los riesgos de acuerdo con los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.
- **Fase II:** Monitoreo y seguimiento a cada una de las etapas de riesgos, en esta fase se debe tener un nivel de madurez relevante, de tal forma que permita ir generando registro y datos que nos ayude a tomar mejores decisiones y la consolidación de una gestión más objetiva y menos subjetiva.
- **Fase III:** Divulgación y comunicación sobre la gestión del riesgo y del programa de capacitación y formación a las partes interesadas, de tal manera que sea una gestión dinámica y entendida a todos los niveles de la organización.



Fuente: Modelo de gestión de riesgos -Directrices – ISO 31000- 2018

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>REGISTRADA EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN</small></p>	GUÍA METODOLÓGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	
Código: GU-DE-001	Fecha: 28/09/2022	Versión: 01
PROCESO		Direccionamiento Estratégico

4.1 FASE I - DEFINICIÓN DEL CONTEXTO, IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS.

4.1.1 Establecimiento del contexto


Resulta importante conocer el contexto en el cual está enmarcada la labor que desempeña la Universidad CES a la hora de conocer cuál es su entorno inmediato, cuáles son sus grupos de interés y no menos importante, sus contrapartes. Lo anterior, permite focalizar a la institución en cómo puede verse afectada o percibirse afectada por aquellos factores que inciden en el cumplimiento de los objetivos, y que pueden ser de tipo interno y externo.

El establecimiento del contexto debe comprender aquellos factores que pueden afectar a la institución. Para ello, es necesario identificar las debilidades y fortalezas (internas) que tienen cada uno de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo a modo de autoevaluación para poder dar cumplimiento al propósito misional de la institución. Para los aspectos externos es importante poder reconocer las amenazas del medio y las oportunidades que se pueden presentar en cada uno de los procesos misionales de la institución y sobre todo saberlo maniobrar en función del riesgo. Es importante resaltar que un buen análisis de contexto facilita una buena gestión del riesgo.

4.1.2 Identificación del riesgo

En esta fase se establece las etapas de identificación, análisis y valoración de los riesgos, para ello, cada líder de proceso con su equipo de trabajo debe plasmar a través de la herramienta definida, toda la información del sistema de gestión de riesgos, el cual se basa en la aplicación de metodologías subjetivas y cualitativas de estimación del riesgo:

- Se utilizará el método denominado “juicio basado en expertos”, el cual se desarrolló a través de reuniones puntuales con los empleados responsables de cada proceso interno, donde se tendrán en cuenta las fuentes generadoras de riesgos, los factores de riesgos, y los riesgos asociados.
- Se tendrán líderes de procesos que apoyarán la gestión de los riesgos identificados.
- Se tendrá una herramienta para el análisis de los riesgos (identificación, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos).
- Cada líder deberá calificar los riesgos de acuerdo con las escalas de medición definidas y aprobadas por alta dirección, en donde se logrará establecer la priorización de los riesgos y el adecuado manejo del tratamiento, siempre en función de la mitigación, prevención y protección de la institución en términos legales, económicos y reputacional.

 UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VEGADA MINEDUCACIÓN</small>	GUÍA METODOLÓGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	
Código: GU-DE-001	Fecha: 28/09/2022	Versión: 01
PROCESO		Direccionamiento Estratégico

4.1.2.1 Fuentes de riesgo

- **Caja**

Es la encargada de hacer el recaudo del dinero (efectivo, tarjeta, cheques, consignaciones). Su objetivo es garantizar la correcta aplicación en el sistema de información de los recursos financieros derivados de la prestación de servicios en las diferentes sedes.

- **Área de compras**

Son los encargados de la compra de todos los insumos y/o materiales que requieren las dependencias y facultades para el desarrollo de las actividades misionales de la institución.

- **Almacén (Tienda Universitaria)**

Encargados de hacer algunas compras específicas de insumos y materiales que requieren las dependencias y facultades para el desarrollo de las actividades. Así mismo se hace la venta de insumos y materiales para clientes internos y externos y el recaudo del dinero del producto.

- **Relaciones labores (contratación)**


El área de Relaciones laborales de la Universidad CES, está pensada y construida como una unidad de apoyo a todas las dependencias y facultades de la Institución en lo concerniente a: contratación laboral; contratación de independientes, nomina, seguridad social, fondos de cesantías, aseguradora de riesgos laborales; procesos disciplinarios; convenio con entidades financieras; permisos especiales, certificaciones laborales, entre otros.

- **Desarrollo humano – Área de salud mental y atracción del talento humano (Selección)**

Área de Gestión Humana de la Universidad CES, está pensada y construida como una unidad de apoyo a todas las dependencias y facultades de la Institución en lo concerniente al talento humano. Brinda soporte en: selección, inducción, entrenamiento, formación, evaluación del desempeño y autocuidado.

- **Dependencias/facultades encargadas de relacionamientos contractuales y comerciales**

Encargadas de realizar los relacionamientos contractuales y comerciales con terceros en nombre de la Universidad.

 UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>REGULADA MINEDUCACIÓN</small>	GUÍA METODOLÓGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	
Código: GU-DE-001	Fecha: 28/09/2022	Versión: 01
PROCESO		Direccionamiento Estratégico

4.1.2.2 Factores de riesgos

Fuentes generadoras de eventos tanto internas como externas que pueden o no llegar a materializarse en pérdidas o efectos negativos. Cada riesgo identificado puede ser originado por diferentes factores que pueden estar conectados unos con otros. Son factores de riesgo el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura, los acontecimientos externos, entre otros.

Para la Universidad CES como entidad vigilada para implementar los subsistemas de administración de riesgos, deben tener en cuenta como mínimo los siguientes factores de riesgo:

- Contrapartes (Clientes/Usuarios, proveedores y empleados)

Cliente

Las personas con las cuales la Universidad CES tiene algún tipo de relación legal en desarrollo de su objeto social. Se debe conocer al cliente para prevenir que la Universidad CES sea utilizada para la realización de actividades ilícitas o pudiera estar relacionada con el riesgo de LA/FT por la prestación del servicio.

Proveedor

Son personas naturales y jurídicas en calidad de proveedores, contratistas, aliados estratégicos y demás terceros vinculados contractualmente con la Universidad CES que prestan servicios y/o productos.

Empleado

Todos los empleados independientes del tipo de contrato y órganos directivos de la Universidad CES deberán cumplir con las políticas y procedimientos establecidos en los subsistemas de administración de riesgos con el fin de garantizar su correcta implementación, que contribuya a la prevención tanto del Lavado de Activos como de la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, corrupción, fraude y soborno.

- Productos y servicios

La Universidad CES es una Institución de Educación Superior que, comprometida con la excelencia, adelanta acciones en docencia, investigación, innovación, extensión y sostenibilidad, con el propósito de aportar al desarrollo de la sociedad y a la formación de seres humanos libres, autónomos, éticos, científicos.



Además de la educación superior, cuenta con servicios que le presta a la comunidad en general, en atención en odontología, dermatología, fisioterapia, psicología y asesoría nutricional, servicio de veterinaria en pequeñas y grandes especies a caninos, felinos, equinos y bovinos. También se encuentra el ICMT enfocada a la salud pública en asistencia a humano y animal. Se presta servicio de gimnasio tanto a comunidad interna como externa, brindar servicios jurídicos, de idiomas y de educación continua.

- Canales de distribución

Son todos los medios o dispositivos por los cuales la Universidad CES realiza la prestación del servicio, facilita la interacción entre la institución y sus contrapartes. Se consideran variables como: las oficinas, transacciones digitales o de cheques, recepción de dinero en efectivo, sistemas informáticos, atención telefónica, atención virtual o presencial.

- Jurisdicción

Son las regiones donde se encuentran domiciliados nuestras contrapartes y donde tenemos las sedes para la prestación de los servicios, en educación, innovación, investigación, extensión y sostenibilidad a nivel nacional e internacional.

4.1.3 Evaluación de los riesgos

4.1.3.1 Medición de la probabilidad e impacto del riesgo

Cada líder de proceso deberá calificar los riesgos de acuerdo con las escalas de medición definidas y aprobadas por alta dirección, en donde se logrará establecer la priorización de los mismos y el adecuado manejo del tratamiento de los riesgos, siempre en función de la mitigación, prevención y protección de la institución en términos legales, económicos y reputacional.

En esta etapa se deberá medir la probabilidad de ocurrencia (frecuencia) de los riesgos y su impacto (severidad) en caso de materializarse. Esta medición podrá ser cualitativa y, cuando se cuente con datos históricos, cuantitativa. Para la determinación de la probabilidad se debe considerar un horizonte de tiempo de un año.



Código: GU-DE-001

Fecha: 28/09/2022

Versión: 01

PROCESO

Direccionamiento Estratégico

Probabilidad

Para la valoración de la probabilidad se ha definido siguiente escala de calificación semicualitativa.

Tabla 1- Probabilidad del riesgo

Valor	Clasificación	Descripción de la probabilidad	Rango estimado de ocurrencia
5	CASI SEGURO	Muy alta probabilidad de ocurrencia Es probable que ocurra muchas veces al año	Mayor del 85%
4	PROBABLE	Alta probabilidad de ocurrencia Es probable que ocurra varias veces al año	60.1% - 85%
3	POSIBLE	Mediana probabilidad de ocurrencia Es probable que ocurra algunas veces al año	25.1% - 60%
2	IMPROBABLE	Baja probabilidad de ocurrencia Es poco probable que ocurra, pero es posible en un periodo de un año	5.1% - 25%
1	RARO	Es casi imposible que ocurra Puede ocurrir en circunstancias excepcionales en un periodo de un año.	Menor o igual al 5%

Impacto

Para la valoración del impacto se hará uso de la siguiente guía definida de acuerdo con los niveles de tolerancia de la organización, se crean dos (2) tipos de escalas: estratégicas y de procesos administrativos. Su evaluación de impacto se enfocará en términos legales, reputacional y económico.

Tabla 2- Escala de Impacto procesos estratégicos

Valor	Clasificación	Riesgo Legal	Riesgo Reputacional	Riesgo Financiero
20	SEVERO	Incumplimientos legales que generen cierre total de facultades, programas o centros de servicio) por una autoridad competente.	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto masivo desfavorable que trasciende a nivel internacional, nacional o local. - Comentarios adversos sobre los procesos que desarrolla la Universidad por parte de los entes directivos (Máximos órganos de dirección y administración). 	Pérdidas económicas mayores a COP 7.500 millones
10	MAYOR	Sanciones que impliquen cierre temporal de programas o centros de servicio por incumplimientos legales.	<ul style="list-style-type: none"> - Señalamiento puntual negativo de un líder de opinión local o regional acerca de la Universidad. - Comentarios adversos sobre los procesos que desarrolla la Universidad por parte de los máximos órganos de dirección y administración. 	Pérdidas económicas entre COP 3.500 y 5.000 millones



Código: GU-DE-001

Fecha: 28/09/2022

Versión: 01

PROCESO

Direccionamiento Estratégico

5	MODERADO	Sanciones económicas importantes impuestas por órganos de control u otras entidades por incumplimientos legales.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud formal de aclaraciones o explicaciones por parte de los grupos de interés. - Comentarios adversos sobre la prestación de servicios de la Universidad en grupos estudiantiles o grupos primarios de otras dependencias o facultades 	Pérdidas económicas entre COP 2.000 y 3.500 millones
2	MENOR	Sanciones económicas menores o solicitud de aclaraciones por parte de órganos de control u otras entidades por incumplimientos legales.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitudes de información de algunos grupos de interés. - Comentarios adversos (Inquietudes) por parte de estudiantes, docentes, contratistas o empleados administrativos de otras dependencias 	Pérdidas económicas entre COP 1.000 y 2.000 millones
1	INSIGNIFICANTE	Observaciones, alertas internas sobre incumplimiento legal	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión del evento a nivel interno de la Universidad/ Generación de rumores, voz a voz / rápida recuperación de la confianza. - Comentarios adversos (Inquietudes) por parte de empleados de la universidad 	Pérdidas económicas menores a COP 1.000 millones

Tabla 3 – Escala de impacto de procesos administrativos

Valor	Clasificación	Riesgo Legal	Riesgo Reputacional	Riesgo Financiero
20	SEVERO	Incumplimientos legales que generen cierre total de facultades, programas o centros de servicio) por una autoridad competente.	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto masivo desfavorable que trasciende a nivel internacional, nacional o local. - Comentarios adversos sobre los procesos que desarrolla la Universidad por parte de los entes directivos (Máximos órganos de dirección y administración). 	Pérdidas económicas mayores a COP 300 millones
10	MAYOR	Sanciones que impliquen cierre temporal de programas o centros de servicio por incumplimientos legales.	<ul style="list-style-type: none"> - Señalamiento puntual negativo de un líder de opinión local o regional acerca de la Universidad. - Comentarios adversos sobre los procesos que desarrolla la Universidad por parte de los máximos órganos de dirección y administración. 	Pérdidas económicas entre COP 100 millones y 300 millones



Código: GU-DE-001

Fecha: 28/09/2022

Versión: 01

PROCESO

Direccionamiento Estratégico

5	MODERADO	Sanciones económicas importantes impuestas por órganos de control u otras entidades por incumplimientos legales.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud formal de aclaraciones o explicaciones por parte de los grupos de interés. - Comentarios adversos sobre la prestación de servicios de la Universidad en grupos estudiantiles o grupos primarios de otras dependencias o facultades 	Pérdidas económicas entre COP 50 millones y 100 millones.
2	MENOR	Sanciones económicas menores o solicitud de aclaraciones por parte de órganos de control u otras entidades por incumplimientos legales.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitudes de información de algunos grupos de interés. - Comentarios adversos (Inquietudes) por parte de estudiantes, docentes, contratistas o empleados administrativos de otras dependencias 	Pérdidas económicas entre COP 1 millón y 50 millones
1	INSIGNIFICANTE	Observaciones, alertas internas sobre incumplimiento legal	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión del evento a nivel interno de la Universidad/ Generación de rumores, voz a voz / rápida recuperación de la confianza. - Comentarios adversos (Inquietudes) por parte de empleados de la universidad 	Pérdidas económicas menores COP 1 millón

Nota: Para la valoración de los impactos de riesgo en SARLAFT/PADM se tendrán en cuenta, los riesgos asociados conforme a lo que establece la normatividad aplicable. Este se enfocará en impactos como el legal, operativo, reputacional, de contagio y económico.

Tabla 4 – Escala de impacto proceso SARLAFT/PADM

Valor	Clasificación	Riesgo. Legal	Riesgo. Operativo	Riesgo. Reputacional	Riesgo Contagio	Riesgo Financiero
20	SEVERO	Incumplimientos legales que generen cierre total de facultades, programas o centros de servicio) por una autoridad competente.	Interrupción del sistema por más de 5 horas. Altos reprocesos en la operación.	<ul style="list-style-type: none"> -Concepto masivo desfavorable que trasciende a nivel internacional, nacional o local. -Comentarios adversos sobre los procesos que desarrolla la Universidad por parte de los entes directivos (Máximos órganos de 	Afectación a la institución por acción generada de un máximo órgano normativo y de dirección de la institución que tiene vínculos delictivos directos o indirectamente con otra entidad. Puede producir efectos de contagio a la Universidad, sus sedes y la clínica	Pérdidas económicas mayores a COP 300 millones



Código: GU-DE-001

Fecha: 28/09/2022

Versión: 01

PROCESO

Direccionamiento Estratégico

				dirección y administración).	por imagen corporativa	
10	MAYOR	Sanciones que impliquen cierre temporal de programas o centros de servicio por incumplimientos legales.	Interrupción de la operación entre 1 a 3 horas en el sistema, genera reprocesos de la operación	-Señalamiento puntual negativo de un líder de opinión local o regional acerca de la Universidad. -Comentarios adversos sobre los procesos que desarrolla la Universidad por parte de los máximos órganos de dirección y administración.	Afectación a la institución por acción generada por miembro directivo que involucra de manera directa o indirectamente con otra entidad que tenga vínculos delictivos	Pérdidas económicas entre COP 100 millones y 300 millones
5	Moderada	Sanciones económicas importantes impuestas por órganos de control u otras entidades por incumplimientos legales.	Interrupción de la operación entre 0.5 a 1 hora en el sistema, genera reprocesos de la operación	-Solicitud formal de aclaraciones o explicaciones por parte de los grupos de interés. -Comentarios adversos sobre la prestación de servicios de la Universidad en grupos estudiantiles o grupos primarios de otras dependencias o facultades	Afectación a la institución por acción generada por un colaborador que involucra a la institución de manera directa o indirectamente con otra entidad que tiene vínculos delictivos	Pérdidas económicas entre COP 50 millones y 100 millones.
2	MENOR	Sanciones económicas menores o solicitud de aclaraciones por parte de órganos de control u otras entidades por incumplimientos legales.	Es de conocimiento en la organización, no hay pérdida de clientes, continua la buena imagen de la institución	-Solicitudes de información de algunos grupos de interés. -Comentarios adversos (Inquietudes) por parte de estudiantes, docentes, contratistas o empleados administrativos de otras dependencias	Afectación mínima a la institución por acción generada por un cliente que involucra a la universidad de manera directa o indirectamente con otra entidad que está en listas de control LAFT	Pérdidas económicas entre COP 1 millón y 50 millones



Código: GU-DE-001

Fecha: 28/09/2022

Versión: 01

PROCESO

Direccionamiento Estratégico

1	Insignificante	Observaciones, alertas internas sobre incumplimiento legal	No hay interrupciones en las operaciones, pero se presenta fallas leves en la caída del sistema	-Difusión del evento a nivel interno de la Universidad/ Generación de rumores, voz a voz /rápida recuperación de la confianza. -Comentarios adversos (Inquietudes) por parte de empleados de la universidad	Afectación leve a la institución por acción de desconocimiento de algún colaborador de la institución que involucra a personas o instituciones	Pérdidas económicas menores COP 1 millón
---	----------------	--	---	---	--	--

4.1.3.2 Niveles de riesgos – Priorización del riesgo

Una vez realizado el análisis de los riesgos con base en los aspectos de probabilidad e impacto, se determinará la priorización del riesgo a través de la siguiente escala, el cual detectara que riesgos requieren de un tratamiento inmediato:

- **Extremo:** Máxima prioridad; se requiere de acciones inmediatas. Para controles o medidas de tratamiento que impliquen inversión económica, realizar estudios de Costo-Beneficio. Seguimiento continuo.
- **Alto:** Alta prioridad; se requiere de acciones a corto plazo. Para controles o medidas de tratamiento que impliquen inversión económica, realizar estudios de costo-beneficio. Seguimiento periódico convenido. Transferir el riesgo a los aseguradores o a terceros vía contratos. Estudiar posibles alternativas de retención parcial de riesgos.
- **Medio:** Prioridad moderada, se requiere de acciones a mediano plazo. Seguimiento periódico convenido (como mínimo dos veces en el año). Evaluar la posibilidad de retener el riesgo, parcial o totalmente.
- **Bajo:** Baja prioridad; no son necesarias acciones adicionales. Las acciones de la institución son suficientes para la prevención del riesgo. Evaluar la posibilidad de retener el riesgo.



4.1.3.3 Mapa de riesgos

El siguiente es el mapa de riesgos que se ha definido para establecer de acuerdo con la cualificación de cada riesgo su potencialidad, allí se definen niveles de probabilidad y de impacto:

Tabla 4- Mapa de riesgos

Probabilidad					
Casi Seguro	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Riesgo Extremo
Probable	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Riesgo Extremo
Posible	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo
Improbable	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Extremo
Raro	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto
Impacto	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Severo

4.1.4 Tratamiento del riesgo.

En este capítulo se establece las medidas de tratamiento que deben tener cada uno de los riesgos evaluados, esto se logra conforme a los resultados obtenidos de la valoración de los riesgos y el establecimiento de prioridades que determine cada líder de riesgos. Cada una de las medidas de tratamiento tienen un objetivo y una utilidad específica.

Se debe considerar lo siguiente a la hora de establecer el diseño de medidas de tratamiento:

- Los controles se deben traducir en la reducción de la probabilidad de ocurrencia y del impacto de los riesgos.
- Los controles que se definan para prevenir y mitigar cada uno de los riesgos identificados en la Universidad CES buscan garantizar que las directrices dispuestas en la política se lleven a cabo y los riesgos se administren de manera eficiente para que se cumplan los objetivos propuestos.

Se debe considerar lo siguiente para establecer el diseño de medidas de control:

- Cada líder junto con el oficial de cumplimiento debe listar los controles actuales de prevención, de detección y protección que han implementado en su proceso, y que actúen sobre los riesgos identificados.
- Si la evaluación de los riesgos dio como resultado magnitud del riesgo extremo y altos, cada líder junto con el oficial de cumplimiento debe de listar las acciones concretas de



Código: GU-DE-001

Fecha: 28/09/2022

Versión: 01

PROCESO

Direccionamiento Estratégico

prevención y protección adicionales que consideren pertinente para la mitigación del riesgo.

- Queda a potestad de cada líder de riesgos de listar las acciones adicionales que considere necesario cuando su magnitud del riesgo está en niveles medio y bajo.
- Los controles que se establezcan deben contener las siguientes características: deben ser suficientes, pertinentes, económicos, eficaces, oportunos y que sean inmersos a su proceso específico.
- Cada control debe ser evaluado según su nivel de madurez en el sistema, es decir, el líder deberá darle una calificación al control, los niveles de calificación son las siguientes:

Tabla 5- Mapa de riesgos

Descriptor	Posibles Efectos
FUERTE	Atención significativa al riesgo. Se han adoptado todos o la mayoría de los controles económicamente viables. Se mantiene un sistema de seguimiento constante.
MODERADO	Los controles aplicados proporcionan una certeza razonable del control, aunque no permiten la gestión de todos los sucesos de riesgo potenciales.
DÉBIL	Los controles aplicados son insuficientes para prevenir o mitigar el riesgo (o no se conocen).

- Para todos los casos se debe dejar evidencia de la ejecución de los controles.


Sin perjuicio de lo anterior, la entidad podrá decidir si transfieren, aceptan o evitan el riesgo, en los casos en que esto sea posible.

4.2 FASE II: SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA GESTIÓN DEL RIESGO

4.2.1 Monitoreo del riesgo

Una de las etapas más importantes para el sistema de administración de riesgos, son las estrategias que se diseñen para el monitoreo y seguimiento permanente de los riesgos y de los subsistemas de administración riesgos.

El cumplimiento de esta etapa está a cargo de los líderes de cada proceso, quienes son los encargados de la administración de los riesgos, el cumplimiento e implementación de los controles, la recalificación de los riesgos y el monitoreo permanente del sistema. Por su parte el área de gestión del riesgo se encargará de acompañar y asesorar a la institución, recomendar acciones de mitigación, recopilar la información, ponderar los resultados, y generar recomendaciones al sistema, de tal forma que se asegure una efectiva administración

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VEGUELA MINEDUCACIÓN</small></p>	GUÍA METODOLÓGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	
Código: GU-DE-001	Fecha: 28/09/2022	Versión: 01
PROCESO		Direccionamiento Estratégico

de los riesgos. El monitoreo se realizará como mínimo dos veces al año y se hará un seguimiento adicional a los planes de mejoramiento.

En esta etapa el objetivo principal es hacerle seguimiento permanente a la efectividad de los controles diseñados para cada riesgo y en sí, a todos los subsistemas de administración de riesgos de la Universidad CES. Se deja constancia de los reportes requeridos por las autoridades competentes y los informes periódicos que se deben entregar sobre el desarrollo y gestión a los máximos órganos de la institución.

Es importante que las áreas de apoyo de los subsistemas de administración de riesgos evalúen periódicamente la funcionalidad de las estrategias de control diseñadas en cuanto a su pertinencia, coherencia y suficiencia y realizar las recomendaciones que se consideren apropiadas para el mejoramiento del mismo.

A través de los comités de riesgos y en informes ejecutivos se documentará los resultados obtenidos del monitoreo, igualmente cada seis meses se entregará al consejo superior los informes de gestión de los resultados y de las acciones ejecutadas durante el proceso de intervención.

4.2.2 Registro de eventos


En la fase de monitoreo también se registra los eventos materializados ocurridos durante el periodo de evaluación. Los reportes que se vayan construyendo ayudan a crear unos registros históricos que servirán para hacer una gestión más objetiva y menos subjetiva, más cuantificable y menos cualitativa.

Como parte del beneficio que se obtienen de crear la cultura de reporte de eventos, podemos tener mayor control sobre el número de frecuencia, sus causas y mejorar el establecimiento de acciones preventivas, detectivas y correctivas.

El oficial de cumplimiento deberá diseñar el formato para el registro de eventos, Los líderes de riesgos reportaran todo suceso que se presente y que este bajo su dependencia, se notificará a la alta dirección los eventos ocurridos durante el periodo semestral de monitoreo.

Cuando se presente casos en que los líderes de procesos no hayan identificado algún riesgo y este se haya materializado, deberá diligenciar la información en la plantilla principal de evaluación de los riesgos, y posterior diligenciar el formato de registro de eventos.

Con este reporte también lograremos tener una mayor atención de la alta dirección ya que por lo general representan impactos negativos para la institución.

 UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>REGISTRADA EN EDUCACIÓN</small>	GUÍA METODOLÓGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	
Código: GU-DE-001	Fecha: 28/09/2022	Versión: 01
PROCESO		Direccionamiento Estratégico

4.2.3 Instrumentos para el monitoreo de los riesgos

Se deben contar con los instrumentos mínimos para realizar una adecuada, efectiva y eficiente gestión de los subsistemas de administración de riesgos, estos son:

a) Señales de alerta

Cada Subsistema de Administración de Riesgos debe definir una serie de situaciones que pueden considerarse como señales de alerta que, por su característica, está por fuera de un comportamiento normal de las operaciones cotidianas, estas situaciones se pueden presentar en los diferentes factores de riesgos que tiene la institución. Cuando se presenten situaciones anormales y que estén por fuera de los parámetros definidos en la política y procedimientos de los diferentes subsistemas de riesgos, se deberá informar al oficial de cumplimiento y al jefe inmediato sea por correo electrónico o comunicación oficial.

Es importante mencionar que no todas las operaciones que presentan comportamientos atípicos e inusuales son efectuadas por organizaciones o personas criminales. Por lo tanto, la identificación de señales de alerta no es motivo suficiente para generar un reporte ante las autoridades competentes o de no hacer un relacionamiento con la contraparte. Se debe realizar un mayor análisis de los casos específicos.

Para cada caso, se debe proteger el buen nombre de todas las personas naturales y jurídicas, mantener la presunción de inocencia y garantizar el ejercicio del derecho de contradicción y defensa. Fuente: Gafilaft 2009.

Se debe tener claridad que, para reportar una operación sospechosa, no necesariamente se debe tener certeza de la situación, o que se determine que es una actividad delictiva, simplemente que le genere alerta.

b) Segmentación de los factores de riesgos

La segmentación es definida como el proceso por medio del cual se lleva a cabo la separación de elementos en grupos homogéneos al interior de ellos y heterogéneos entre ellos. La separación se fundamenta en el reconocimiento de diferencias significativas en sus características (variables de segmentación). Fuente: Superintendencia Nacional de Salud.

¿Qué se pretende con la segmentación?

- Definir los riesgos y priorizarlos
- Generar señales de alerta



Código: GU-DE-001

Fecha: 28/09/2022

Versión: 01

PROCESO

Direccionamiento Estratégico

- Establecer controles acertados
- Establecer el perfil de riesgo

La metodología que utilizaremos se hará bajo segmentación que se extraiga de la debida diligencia en los relacionamientos laborales, comerciales y contractuales. Se basará en la recolección de información que se tenga en los formatos de conocimiento y las bases de datos internas que se registren en los diferentes sistemas de información que utiliza la Universidad CES.

Las variables que se considerarán serán bajo criterios mínimos de experiencia de expertos, teniendo en cuenta los factores de riesgos:

- Contrapartes
- Productos y servicios
- Canales de distribución
- Jurisdicción


Se tendrá en cuenta alguna de las siguientes variables de acuerdo con el factor de riesgo:

Contrapartes:

- Actividad económica u ocupación
- Antecedentes en listas de riesgos o medios de comunicación
- Montos o frecuencia de operaciones
- Jurisdicción (residencia de la contraparte)
- Jurisdicción transaccional
- Tipos de contrato

Productos y servicios:

- Tipos de clientes
- Montos o frecuencia
- Transaccional, efectivo o cheques
- Jurisdicción donde se encuentran ubicados nuestros clientes
- Jurisdicción donde se encuentra ubicado nuestros productos y servicios
- Entidades en convenio

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VEGUELA MINEDUCACIÓN</small></p>	GUÍA METODOLÓGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	
Código: GU-DE-001	Fecha: 28/09/2022	Versión: 01
PROCESO		Direccionamiento Estratégico

- Entidades contratistas

Canales de distribución:

- Digital o presencial
- Ubicación – Jurisdicción
- Medios de pago (Efectivo- Transaccional)
- Alcance (tipo de usuario/cliente – nacional – extranjero)
- Montos o por número de frecuencias


Jurisdicciones:

- Jurisdicción donde se encuentran ubicados nuestros clientes
- Jurisdicción donde se encuentra ubicado nuestros productos y servicios
- Coincidencia en listas vinculantes
- Países de alto riesgo catalogados por el GAFI
- Zonas fronterizas
- Zona franca

c) **Matriz de riesgos**

La Universidad CES cuenta con una matriz de riesgos para la aplicación e implementación de las etapas del sistema de gestión del riesgo. Estas deben contemplar las siguientes consideraciones:

- Los riesgos identificados, junto con sus respectivas evaluaciones.
- La relación existente entre los riesgos identificados y cada uno de los segmentos de los factores de riesgo.
- La relación existente entre los riesgos identificados y cada uno de los riesgos asociados.
- Las mediciones de probabilidad e impacto, para cada uno de los riesgos identificados y el nivel de riesgo.
- Los controles que mitigan cada uno de los riesgos identificados nuevos o existentes, los responsables de su desarrollo.
- Seguimiento de los riesgos.
- Registro de eventos materializados.

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>REGISTRADA EN MINEDUCACIÓN</small></p>	GUÍA METODOLÓGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	
Código: GU-DE-001	Fecha: 28/09/2022	Versión: 01
PROCESO		Direccionamiento Estratégico

Los criterios metodológicos contemplados en el diseño/construcción de la matriz de riesgos, así como la información que sirve de fuente de análisis para esta herramienta, deben ser revisados con una periodicidad mínima anual.

4.3 FASE III: COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

4.3.1 Comunicación y consulta

Es un proceso inherente en cada una de las etapas del Sistema de Administración Integral de Riesgos. Para que sea efectiva esta etapa, debe existir una comunicación efectiva entre las partes interesadas, tanto interna como externa, de tal forma que asegure que los líderes responsables de gestionar los riesgos, tomen las decisiones pertinentes.

Para la Institución es fundamental crear una cultura de capacitación, divulgación y entrenamiento en el tema de gestión del riesgo, esto con el fin de orientar a que todos los objetivos propuestos en el presente manual se cumplan.

Uno de los espacios definidos para comunicar todo lo relacionado con el Sistema de Administración Integral de Riesgos, son los comités de riesgos que se realizarán con una periodicidad semestral. Este espacio será de gran importancia ya que fortalece la cultura organizacional en este tema, contribuye a tener una mayor atención por la alta dirección, toma de decisiones más acertadas que apunten a la mitigación, prevención y control de los riesgos.

Se generarán espacios con los máximos órganos de dirección de la Universidad en el que se informará de manera verbal y/o escrita los resultados obtenidos, durante un periodo de gestión semestral.

De acuerdo con el programa de comunicación al personal interno y externo, se considerarán las siguientes actividades:

- Diseño de cursos virtuales en temas de gestión integral de riesgos, orientado para que todo el personal de la Universidad se forme y se capacite en este tema, se debe generar certificado de realización. Esto ayuda a motivar y fomentar la cultura en gestión de riesgos.
- Informar a todo el personal a través de herramientas virtuales sobre el tema de gestión del riesgo, dentro de las estrategias definidas tenemos: boletines digitales, mailing, cartelera digital, cartelera física, noticias de interés, entre otras estrategias de divulgación.
- Entrega de informes de avance y de gestión realizada en materia de gestión de riesgos.



UNIVERSIDAD CES
Un compromiso con la excelencia
VEGILADA MINEDUCACIÓN

GUÍA METODOLÓGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Código: GU-DE-001

Fecha: 28/09/2022

Versión: 01

PROCESO

Direccionamiento Estratégico

- Informar sobre el sistema integral de gestión de riesgos a los empleados nuevos y de planta a través del programa de inducción y de reinducción.

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	CAMBIO REALIZADO	RESPONSABLE DEL CAMBIO